



Negociado 2.^o
Sanidad
Número 770

Habiéndose dirigido a este Gobierno el Administrador principal de las Aguas de Panticosa a fin de que se le preste auxilio para llevar a cabo el cementado de la fuente de la Laguna perteneciente a la Sociedad toda vez que no puede hacerse uso de sus aguas sin prescripción facultativa, sírvase V. prestarle el apoyo que interesa, así como ordenar la desaparición de las chozas y baracas que existen en las inmediaciones del Balneario absteniéndose en lo sucesivo de autorizar su instalación por ser atentatorio a la salubridad pública.



COMARCA

ALTO GÁLLEGO

Ayuntamiento de Panticosa

que a V. m. d. an.
Huesca 1.º junio 1904

Anteun Tartan